



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y NVEVE.

Copiado por el Taxador de Portul
Daxino de esta Villa su Mayordomo de la Real Caxa y pp
de ella como mayora lugar ante mí digo q. por decreto
de este Ayuntamiento q. se me hizo saber se mando q. res
las fincas Reales en data anti antecesor asi de la
attasos como de los deuitos mandados. Y por tanto
la Reideria tomada por D. Benito Arce Obispo
y los alcances que a favor de dho. Sr. Reideria de las
Cuentas tomadas, haviendo las mas de las dho.
rias para su Reideria apertibiendo q. en su defecto
no se Reideria en data, y aung. como a mí cuenta
he practicado Reideria con los deudores no he podido
consequir se hagan sus pagar hallandose como se ha
lla el Sr. D. Manuel de Suesca Alcalde mayor
de esta Villa en especial comision y Reideria ordenes
del Sr. D. Governador del Consejo para hacer sus
cobranzas en virtud de los quales dió principio a co
noxer de oficio en este asunto y hallandose enton
diendo en el estar dettenidos, y suspensos los pagar
sin embargo de tener entregado correspondiente me
morial jurado de Deudores, y mediante a q. segun la
lontitud q. se camina se cumplia el año de mi en
cargos sin finalizarse las cobranzas, y no deviendo